Autorización de Libros
Municipalidad de Orotina

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 263 PERIODO 2020-2024

25 DE JULIO 2023

Celebrada por el Concejo Municipal de Orotina, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día 25 de Julio del 2023, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Orotina.

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):

Elford Antonio González Mora

Greivin Guerrero Álvarez

Sianny Rodríguez Chavarría

Dennyse Montero Rodríguez

Víctor Julio Serrano Miranda

REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):

Ronny Alberto Miranda Salazar

Manuela Hernández Agüero

Marvin Castillo Castro

Marlon Guerrero Álvarez

Ileana Jiménez Mora

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):

Ronald Villalobos Cambronero

Isaura Umaña Ramos

Lorena Rojas Chinchilla

Gaudy Loria Mena

Josué Cordero Agüero

SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):

Ivannia Arroyo Berrocal

Wilber Antonio Soto Montero

German Montero

María del Rosario Herrera Mena -FUNGE COMO PROPIETARIA

Orlando Gerardo Chaves Sandoval

MIEMBROS AUSENTES

(SIN JUSTIFICACIÓN)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 263 PERIODO 2020-2024

25 DE JULIO 2023

Ivannia Arroyo Berrocal

Ronald Villalobos Cambronero

Josué Cordero Agüero

Marlon Guerrero Álvarez

MIEMBROS AUSENTES (CON JUSTIFICACIÓN)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO

SECRETARIA DEL CONCEJO

LIC ROCIO BOZA UMANA

ASESORA DE CONFIANZA

LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA

ALCALDE

1.-COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

2.- AUDIENCIAS

3.-APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

4. -TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA

5-DICTÁMENES DE COMISIONES

6.-INFORMES DE LA ALCALDÍA Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

7.-INICIATIVAS DE LOS REGIDORES Y ALCALDÍA

8.-TERMINA LA SESIÓN.

****

1.-COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

Lic. Elford González Mora, Presidente del Concejo. Buenas noches, daremos inicio a la sesión ordinaria 263-2023 estando presentes cinco regidores propietarios.

1.-COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

2.-AUDIENCIAS

NO HAY

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 263 PERIODO 2020-2024

25 DE JULIO 2023

3.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

1.-ACTA SESIÓN ORDINARIA 261, CELEBRADA EL DIA 18/07/2023

Señor Presidente Elford González Mora

¿Observaciones? No hay

ACUERDO N° 01: AL NO HABER OBJECIONES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Votos a favor: Elford González Mora, Greivin Guerrero Álvarez, Víctor Julio Serrano Miranda, Sianny Rodríguez Chavarria, Denisse Montero Rodríguez.

2.-ACTA SESIÓN EXTRA-ORDINARIA 262, CELEBRADA EL DIA 20/07/2023

Señor Presidente Elford González Mora

¿Observaciones? No hay

ACUERDO N° 02: AL NO HABER OBJECIONES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Votos a favor: Elford González Mora, Greivin Guerrero Álvarez, Víctor Julio Serrano Miranda, Sianny Rodríguez Chavarria, Denisse Montero Rodríguez.

4.-TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA URGENTE A CRITERIO DE LA PRESIDENCIA

1.- OFICIO 229-DTTIMPM-2023 FIRMADO POR LIC. PAOLA MARCHENA BALTODANO, DIRECTORA, DIRECCIÓN TÉCNICA DE TECNOLOGÍA Y MEJORA CONTINUA, UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

ASUNTO: INVITACIÓN A CAPACITACIÓN

Reciban un cordial saludo. La **UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES (UNGL)** es una entidad que representa al régimen municipal y tiene entre sus funciones, coordinar con los diferentes grupos de interés en pro del desarrollo y fortalecimiento de los gobiernos locales, promoviendo para ello el establecimiento de un Sistema Nacional de Capacitación Municipal; proyectos, planes y políticas; así como alianzas de cooperación nacional e internacional que generen beneficios administrativos y financieros a las municipalidades, concejos municipales de distrito, entre otros; con el propósito de que se mejore el valor público otorgado a la ciudadanía.

Como es de su conocimiento con la aprobación y entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público N°10159 (LMEP), se pretende una gestión pública más eficiente y transparente, pues ordena la legislación actual mejorando la planificación del talento humano, el reclutamiento y la selección

de las personas servidoras públicas y la evaluación de su desempeño, con el fin de brindar servicios de excelencia a la ciudadanía.

Entre los aspectos más importantes que pretende dicha Ley, se requiere que las instituciones cuenten con una Metodología para el cálculo del salario global y un Manual de Puestos para el Régimen.

Es por ello que hemos llevado a cabo una serie de gestiones, con el fin de dotar a dichos gobiernos locales, de estos instrumentos de gestión, necesarios para la implementación de dicha Ley.

La UNGL, tiene el agrado de invitarlos a una sesión de capacitación y entrega de ambos instrumentos.

La misma se llevará a cabo en: **Fecha: lunes 31 de Julio del 2023**

Lugar de reunión Teatro de la Municipalidad de Alajuela (Costado norte del Parque Juan Santamaria)

Hora: 2.00 pm

Favor confirmar su participación a los siguientes correos: ytapia@ungl.or.cr, y lsanchez@ungl.or.cr.

ACUERDO 03.- EL CONCEJO MUNICIPAL CONOCE **OFICIO 229-DTTIMPM-2023 Y** TOMA NOTA. APROBADO POR UNANIMIDAD

5.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

I.- COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

SESIÓN ORDINARIA N° CGA-137-23-2022-2024

CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2023

DICTAMEN N° CGA-137-23-2022-2024-28

1.- TRASLADO MO-CM-S-0485-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: OFICIO MO-A-0576-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: CASONA DE COYOLAR

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante **OFICIO MO-CM-S-396-22-2020-2024** del 27 de abril de 2022 de la Secretaría del Concejo Municipal, se transcribió el acuerdo No. 07 tomado por el Concejo Municipal de

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 263 PERIODO 2020-2024

25 DE JULIO 2023

Orotina, que consta en el acta de la Sesión Ordinaria No. 163 del 19 de abril del 2022, donde se solicitó al señor Alcalde Municipal enviar lo resuelto por la Administración, así como el traslado a esta comisión.

2. Que, mediante **OFICIO MO-CM-S-769-22-2020-2024** del 27 de julio de 2022 de la Secretaría del Concejo Municipal, se transcribió el acuerdo No. 25 tomado por el Concejo Municipal de Orotina, que consta en el acta de la Sesión Ordinaria No. 183 del 19 de julio del 2022, donde se dispuso el traslado a esta comisión del oficio MO-A-0724-22-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, en el cual se remitió el oficio INDER-GG-DRT-RDPC-OTOR-0302-2022 firmado por los señores Jorge Godínez Umaña, Oficina de Desarrollo Territorial Orotina y Leonel Alpízar Solórzano, Director, Región de Desarrollo Pacífico Central.

3. Que, con OFICIO **MO-CM-S-817-22-2020-2024** del 10 de agosto de 2023, se transcribió el acuerdo No. 14 tomado por el Concejo Municipal, que consta en el acta de la Sesión Ordinaria No. 186 del 02 de agosto de 2022, donde se requirió al señor Alcalde remitir copia del oficio MO-A-0683-22-2020-2024, y copia del expediente donde consten los antecedentes del asunto en alusión.

4. Que, con OFICIO **MO-CM-S-0457-22-2020-2024** del 07 de junio de 2023, se transcribió el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, que consta en el acta de la Sesión Ordinaria No. 252 del 06 de junio de 2022, donde se envió oficio al señor Presidente Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural INDER, Lic. Osvaldo Artavia Carballo, con el siguiente propósito:

Se hace del conocimiento de la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Desarrollo Rural INDER, el informe técnico del arquitecto Rodolfo Mejías Cubero sobre el estado actual de la edificación conocida como la Casona del Coyolar, Se hace ver a la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Desarrollo Rural INDER, la preocupación que tiene este Concejo Municipal de Orotina, por lo que se refleja en dicho informe y se solicita a la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Desarrollo Rural INDER, interponer sus buenos oficios para que de forma urgente se tomen las acciones y medidas que correspondan, todo en favor de la conservación y protección de la Casona de la Hacienda Coyolar, ubicada en nuestro cantón de Orotina. Al señor Alcalde Municipal se solicitó Interponer sus buenos oficios ante la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Desarrollo Rural

INDER, para solicitar que de forma urgente se tomen las acciones y medidas que correspondan, todo en favor de la conservación y protección de la Casona de la Hacienda Coyolar.

4. Que, se recibió el oficio MO-A-0577-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal del 9 de junio de 2023, donde adjuntó el oficio MO-A-0577-23-2020-2024, indicó que se encuentran a la espera de la respuesta del Presidente Ejecutivo del INDER don Osvaldo Artavia Carballo, así como según manual de competencias de nuestra Municipalidad no contamos con una oficina especializada en ello. Las gestiones y restauración que se han logrado en nuestro cantón, como, por ejemplo: "El Mercado Municipal" gracias al Arquitecto Rodolfo Mejías que concurso el certamen "Salvemos Nuestro Patrimonio Histórico Arquitectónico" y que ganó. Es importante indicar que en Costa Rica existe el Centro de Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud, donde se encuentran especialistas de esta índole, que cuando se les invita, se les consulta o convocan se encuentran en la mayor disposición de hacerse presentes.
5. Que, con oficio MO-CM-S-0485-23-2020-2024 del 21 de junio de 2023, se comunicó acuerdo municipal tomado en Sesión Ordinaria No. 255 del 20 de junio de 2023, donde se trasladó el oficio MO-A-0576-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal dirigido al Sr. Osvaldo Artavia Carballo, Presidente Ejecutivo del INDER, donde se requirió:

•Copia del expediente de "La Casona de Coyolar" donde se muestre las estrategias como planes de restauración.

• Con el debido respeto, el compromiso por parte del INDER de incorporar y ejecutar recurso necesario para restaurar la "Casona de Coyolar".

• Agradezco me informe sobre el estado del proyecto de restauración, su fecha de ejecución o bien si se encuentra planificada una pronta intervención.

• Solicito que de forma urgente se tomen las acciones y medidas que correspondan, todo en favor de la conservación y protección de la Casona de la Hacienda Coyolar

6. Que, revisada la documentación del expediente correspondiente, **ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO: ACUERDO N°1: REQUERIR AL SEÑOR ALCALDE** mantener informado al Concejo sobre las acciones realizadas al respecto.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 263 PERIODO 2020-2024

25 DE JULIO 2023

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

ACUERDO N° 04.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DICTAMEN N° CGA-137-23-2022-2024-28

ASUNTO: OFICIO MO-A-0576-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: CASONA DE COYOLAR

APROBADO POR UNANIMIDAD. SE DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO-.

****

DICTAMEN N° CGA-137-23-2022-2024-29

2.- TRASLADO MO-CM-S-0438-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: OFICIO MO-A-RH-066-2023 FIRMADO POR LICDA. KARLA LARA ARIAS, COORDINADORA, RECURSOS HUMANOS, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022 SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio **MO-CM-S-0438-23-2020-2024** del 07 de junio de 2023, de la Secretaría del Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo No. 23 tomado por el Concejo Municipal de Orotina, en el acta de la Sesión Ordinaria No. 249 del día 23 de mayo de 2023, que trasladó a esta comisión el oficio MO-A-RH-066-2023 de la Unidad de Recursos Humanos, que informó sobre el deber de realizar la Evaluación de Desempeño 2023 a sus colaborares y que el periodo a evaluar es del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, así es como que se debe tomar en cuenta la Guía de Evaluación de Desempeño 2023 el cual se adjunta y que a los correos electrónicos de cada jefatura se les estará enviado los formularios de cada colaborador a evaluar.

2. Que, se recibió los archivos en Excel para la evaluación de los funcionarios: Kattia Salas Castro, Omar Villalobos Hernández, Rocío Boza Umaña.
3. Que, mediante oficio MO-CM-S-0475-23-2020-2024 de 14 de junio de 2023, de la Secretaría del Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo No. 21 tomado por el Concejo Municipal de Orotina, en el acta de la Sesión Ordinaria No. 253 del 13 de junio de 2023, donde se convocó a la señora Secretaria de Concejo Municipal y al señor Auditor Interno a Sesión Ordinaria de Comisión de Gobierno y Administración, a celebrarse el 16 de junio de 2023, a las 6:30 p.m. en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal para la respectiva evaluación de desempeño 2022.
4. Que, revisada la documentación del expediente correspondiente, **ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:**
   a) En vista de que se trasladó a esta comisión el oficio MO-A-RH-066-2023 de la Unidad de Recursos Humanos, que informó sobre el deber de realizar la Evaluación de Desempeño 2023 a sus colaborares y que el periodo a evaluar es del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, así como que se debe tomar en cuenta la Guía de Evaluación de Desempeño 2023 el cual se adjunta y que a los correos electrónicos de cada jefatura se les estará enviado los formularios de cada colaborador a evaluar.
   b) Que, se recibió los archivos en Excel para la evaluación de los funcionarios: Kattia Salas Castro, Omar Villalobos Hernández, Rocío Boza Umaña.
   c) Que, el Departamento de Recursos Humanos aclaró que la evaluación de la funcionaria Rocío Boza Umaña le corresponde al Presidente del Concejo Municipal.
   d) Que, mediante oficio MO-CM-S-0475-23-2020-2024 de 14 de junio de 2023, de la Secretaría del Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo No. 21 tomado por el Concejo Municipal de Orotina, en el acta de la Sesión Ordinaria No. 253 del 13 de junio de 2023, donde se convocó en dos ocasiones a la señora Secretaria de Concejo Municipal y por razones de incapacidad y vacaciones no se efectuó.

SE DISPONE:

ACUERDO N°1: REPROGRAMAR LA convocatoria a la señora Kattia María Salas Castro, Secretaria de Concejo Municipal para Sesión Extraordinaria de Comisión de Gobierno y

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 263 PERIODO 2020-2024

25 DE JULIO 2023

Administración, a celebrarse el martes 25 de julio de 2023, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones de Concejo Municipal, lo anterior, para la aplicación de la debida Evaluación de Desempeño.

ACUERDO N°2: COMUNÍQUESE este acuerdo municipal a la Unidad de Recursos Humanos.

ACUERDO N°3: DECLÁRESE acuerdo definitivamente aprobado.

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

ACUERDO N° 05.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DICTAMEN N° CGA-137-23-2022-2024-29

ASUNTO: OFICIO MO-A-RH-066-2023 FIRMADO POR LICDA. KARLA LARA ARIAS, COORDINADORA, RECURSOS HUMANOS, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022 SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

APROBADO POR UNANIMIDAD. SE DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO-.

****

DICTAMEN N° CGA-137-23-2022-2024-30

3.- TRASLADO MO-CM-S-0498-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: OFICIO MO-A-0596-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: PROBLEMÁTICA ACUEDUCTO UVITA Y LA TRINIDAD

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio **MO-CM-S-0304-23-2020-2024** del 11 de abril de 2023, de la Secretaría del Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Orotina, en el acta de la Sesión Ordinaria No. 239 del día 04 de abril de 2023, que trasladó a la Alcaldía y a esta comisión la nota presentada por la Sra. Elizabeth Aparicio Solís.

2. Que, con oficio **MO-CM-S-0452-23-2020-2024** del 9 de junio de 2023, de la Secretaría de Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo tomado en el Acta de la Sesión Ordinaria No. 251 del 30 de mayo de 2023, donde se requirió al señor Alcalde un informe de resultados.
3. Que, con oficio **MO-CM-S-0498-23-2020-2024** del 28 de junio de 2023, de la Secretaría de Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo tomado en el Acta de la Sesión Ordinaria No. 255 del 20 de junio de 2023, donde se dispuso el traslado a esta comisión del oficio MO-A-0596-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, que indicó, en lo de interés:

   "(...)

   Se envía a AyA área de San Mateo oficio MO-AM-0372-23-2020-2024, con copia al Concejo Municipal de Orotina (correo del 5 de abril del 2023). 2. Se entrega copia por mi persona a la Sra. Elizabeth Aparicio Solís MO-AM-0372-23-2020-2024 donde se realizan las solicitudes al AyA. 3. Se realiza reunión donde se hicieron presentes algunos vecinos de la Trinidad, no así, los compañeros del AyA. 4. Se recibe correo del 11 de abril del 2023 por parte de Mauricio Fonseca Hernández del AyA, indicando: "Buenos días don Benjamín, se ha solicitado a la jefatura de la oficina cantonal de San Mateo, la atención en forma, fondo y plazo del documento arriba adjunto"."
4. Que, revisada la documentación del expediente correspondiente, **ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO: ACUERDO N°1: REQUERIR A LA ALCALDÍA** mantener informado a este concejo sobre las acciones tomadas respecto al asunto en alusión.

   APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

ACUERDO N° 06.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DICTAMEN N° CGA-137-23-2022-2024-30

ASUNTO: OFICIO MO-A-0596-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: PROBLEMÁTICA ACUEDUCTO UVITA Y LA TRINIDAD

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 263 PERIODO 2020-2024

25 DE JULIO 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD. SE DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO-.

****

DICTAMEN N° CGA-137-23-2022-2024-31

4.- TRASLADO MO-CM-S-0501-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: OFICIO MO-A-0606-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: SOLICITUD PLAZA ASESOR PRESIDENTE AÑO 2024

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio **MO-CM-S-0501-23-2020-2024** del 28 de junio de 2023, de la Secretaría del Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Orotina, en el acta de la Sesión Ordinaria No. 255 del día 20 de junio de 2023, que trasladó a esta comisión el oficio MO-A-0606-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal donde se adjuntó copia del oficio MO-A- 0601-23-2020-2024 dirigida al Lic. Elford González Mora, Presidente Concejo Municipal, que indicó, en lo de interés en relación con su nota del 9 de junio del 2023, donde solicita la plaza de Asesor de la Presidencia del Concejo Municipal a tiempo completo para todo el año 2024, se acusa de recibida su gestión la cual será sometida a valoración dentro de los canales y procedimientos correspondientes.
2. Que, revisada la documentación del expediente correspondiente, **ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO: ACUERDO N°1: DAR POR CONOCIDO** el oficio MO-A-0606-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal donde se adjuntó copia del oficio MO-A- 0601-23-2020-2024 dirigida al Lic. Elford González Mora, Presidente Concejo Municipal, que indicó, en lo de interés en relación con su nota del 9 de junio del 2023, donde solicita la plaza de Asesor de la Presidencia del Concejo Municipal a tiempo completo para todo el año 2024, se acusa de recibida su gestión la cual será sometida a valoración dentro de los canales y procedimientos correspondientes.

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

ACUERDO N° 07.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DICTAMEN N° CGA-137-23-2022-2024-31

ASUNTO: OFICIO MO-A-0606-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: SOLICITUD PLAZA ASESOR PRESIDENTE AÑO 2024

APROBADO POR UNANIMIDAD. SE DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO-.

****

DICTAMEN N° CGA-137-23-2022-2024-32

5.- TRASLADO MO-CM-S-0553-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: OFICIO MO-A-DH-P-0083-2023FIRMADO POR LIDA. ANGIE ÁLVAREZ MONGE, ENCARGADA PATENTES, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: SOLICITUD LICENCIA PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE MORA ELIZONDO FABIO

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio **MO-CM-S-0553-23-2020-2024** del 12 de julio de 2023, de la Secretaría del Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo No. 22 tomado por el Concejo Municipal de Orotina, en el acta de la Sesión Ordinaria No. 260 del día 11 de julio de 2023, que trasladó a esta comisión el oficio MO-A-DH-P-0083-2023 de la Encargada de Patentes, en el cual se remite el expediente de solicitud de licencia para expendio de bebidas con contenido alcohólico a nombre de MORA ELIZONDO FABIO.
2. Que, revisada la documentación del expediente correspondiente, **ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 263 PERIODO 2020-2024

25 DE JULIO 2023

En vista de que mediante oficio **MO-CM-S-0568-23-2020-2024** del 19 de julio de 2023, de la Secretaría del Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Orotina, en el acta de la Sesión Ordinaria No. 261 del día 18 de julio de 2023, donde se comunicó la aprobación de la licencia para expendio de bebidas con contenido alcohólico a nombre de MORA ELIZONDO FABIO gestionado mediante trámite No. 5128-23, dicho trámite fue atendido mediante moción.

POR TANTO:

ACUERDO N°1: DAR POR CONOCIDO el oficio MO-A-DH-P-0083-2023 de la Encargada de Patentes donde solicitó la aprobación de la licencia para expendio de bebidas con contenido alcohólico a nombre de MORA ELIZONDO FABIO.

ACUERDO N°2: ARCHÍVESE el expediente del asunto.

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

ACUERDO N° 08.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DICTAMEN N° CGA-137-23-2022-2024-32

ASUNTO: OFICIO MO-A-DH-P-0083-2023FIRMADO POR LIDA. ANGIE ÁLVAREZ MONGE, ENCARGADA PATENTES, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: SOLICITUD LICENCIA PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO A NOMBRE DE MORA ELIZONDO FABIO

APROBADO POR UNANIMIDAD. SE DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO-.

****

II.-DICTAMEN N° CHP-102-23-2022-2024-6

1.- TRASLADO MO-CM-S-0435-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: COPIA CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR LIC. OMAR VILLALOBOS HERNÁNDEZ, AUDITOR INTERNO, MUNICIPALIDAD DE OROTINA DIRIGIDO AL ING. ADRIÁN LAURENT SOLANO, ENCARGADO SERVICIOS PÚBLICOS

EXPEDIENTE: ESTUDIO SERVICIOS MUNICIPALES

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante **OFICIO MO-CM-S-0435-22-2020-2024** del 07 de junio de 2023 de la Secretaría de Concejo Municipal, se transcribió el acuerdo No. 19 tomado por el Concejo Municipal de Orotina, que consta en el Acta de la Sesión Ordinaria No. 249 del 23 de mayo de 2023, donde se dispuso el traslado a esta comisión de la copia de correo electrónico enviado por el Lic. Omar Villalobos Hernández, Auditor Interno, Municipalidad de Orotina dirigido al Ing. Adrián Laurent Solano, Encargado de Servicios Públicos, Municipalidad de Orotina.
2. Que, visto el expediente del asunto, **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO**:

En vista de que, se dispuso el traslado a esta comisión de la copia de correo electrónico enviado por el Lic. Omar Villalobos Hernández, Auditor Interno, Municipalidad de Orotina dirigido al Ing. Adrián Laurent Solano, Encargado de Servicios Públicos, Municipalidad de Orotina, donde se indicó en lo de interés:

"(...)

Sirva la presente para recordarle que el 02 de mayo de 2023 se remitió a su persona el oficio MO-CM-AI-060-2023, con el cual a la letra se le indicó:

A efectos de dar cumplimiento a lo acordado por el Concejo Municipal con el artículo 5-1-1 de la Sesión Ordinaria N° 209 celebrada el día 08 de noviembre de 2022, le requiero la siguiente información:

1. Detalle de los tipos de servicios que brinda la Municipalidad de Orotina y en caso de que alguno de ellos se empezara a bridar con posterioridad al año 2016, indicar la fecha a partir de la cual se inició el suministro del mismo.
2. Considerando que el artículo 83 del Código Municipal establece que, La municipalidad calculará cada tasa en forma anual…, se le solicita en calidad de préstamo, los expediente donde

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 263 PERIODO 2020-2024

25 DE JULIO 2023

conste el cálculo de las tasas anuales (para todos los años y todos los servicios en forma individual), para los años que van del 2016 a la fecha. En caso de que no se hayan realizado los estudios para el cálculo de las tasas, mucho le agradeceré informar las razones de ello. *Dada la necesidad de contar con esta información, mucho le agradeceré su respuesta dentro de los siguientes 5 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este documento.*

*Para la remisión de la información solicitada se le concedió un plazo de **5 días hábiles, los cuales vencieron el 09 de mayo**, sin que a la fecha se haya recibido respuesta, por lo cual sirva la presente como recordatorio del requerimiento solicitado, a la mayor brevedad posible."*

SE DISPONE, **ACUERDO N°1: REQUERIR AL SEÑOR AUDITOR INTERNO** remitir copia del oficio MO-CM-AI-060-2023 mencionado en la copia de correo electrónico dirigido al Concejo Municipal.

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

ACUERDO N° 09.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DICTAMEN N° CHP-102-23-2022-2024-6

ASUNTO: COPIA CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO POR LIC. OMAR VILLALOBOS HERNÁNDEZ, AUDITOR INTERNO, MUNICIPALIDAD DE OROTINA DIRIGIDO AL ING. ADRIÁN LAURENT SOLANO, ENCARGADO SERVICIOS PÚBLICOS

EXPEDIENTE: ESTUDIO SERVICIOS MUNICIPALES

APROBADO POR UNANIMIDAD. SE DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO-.

SESIÓN ORDINARIA CHP-102-23-2022-2024

CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2023

DICTAMEN N° CHP-102-23-2022-2024-7

1.- TRASLADO MO-CM-S-0563-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: OFICIO MO-A-0661-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: AUMENTO SALARIAL 2% PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023

CONSIDERANDO:

3. Que, mediante **OFICIO MO-CM-S-0563-22-2020-2024** del 19 de julio de 2023 de la Secretaría de Concejo Municipal, se transcribió el acuerdo No. 19 tomado por el Concejo Municipal de Orotina, que consta en el Acta de la Sesión Ordinaria No. 260 del 11 de julio de 2023, donde se dispuso el traslado a esta comisión del oficio MO-A-0661-23-2020-2024 firmado por el Lic. Benjamín Rodríguez Vega, Alcalde Municipal, Municipalidad de Orotina.
4. Que, visto el expediente del asunto, **<u>SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO</u>:**

Tomando en consideración:

a) Que, mediante oficio **MO-A-0661-23-2020-2024** firmado por el Lic. Benjamín Rodríguez Vega, Alcalde Municipal, Municipalidad de Orotina, se indicó, en lo de interés:

"(...)

Para su conocimiento y aprobación al aumento salarial propuesto del 2% para el segundo semestre del año 2023, le adjunto los siguientes documentos:

- *Nota del Sr. Gerardo Cascante Amador, Asesor Político Sindical ANEP Municipal del 23 de junio del 2023.*
- *Minuta del 27 de junio del 2023.*
- *MO-A-RH-084-2023, elaborado por la Licda. Karla Lara Arias, Gestora de Recursos Humanos a.i.*
- *MO-A-DH-110-2023, firmado por la Licda. Marielos Cordero Rojas, Dirección de Hacienda."*

b) Que, de los documentos remitidos por el señor Alcalde se extrae, en lo de interés lo siguiente:

- Nota enviada por el Sr. Gerardo Cascante Amador, Asesor Político Sindical ANEP-Municipal, que indicó en lo de interés:

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 263 PERIODO 2020-2024

25 DE JULIO 2023

"(...)

Reciba un cordial saludo de la organización sindical que nos dignanos en representar, la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), consecuentemente de nuestra representación sindical institucional, la Directiva Seccional ANEP-Municipalidad de Orotina.

ASUNTO: Ajuste salarial segundo semestre 2023, para todo el segmento laboral institucional de este gobierno local.

La posición oficial de nuestra representada es en respaldo al 2% presupuestado por la administración, porcentaje que estaría justificado en la autonomía administrativa, política y financiera de este gobierno local, respecto al establecimiento de una política salarial."

- Minuta de fecha 27 de junio de 2023 firmada por Lic. Benjamín Rodríguez Vega, Alcalde Municipal, Lic. Randall Marín Orozco, Coordinador Asesoría Jurídica, Karla Lara Arias, Gestora de Recursos Humanos a.i., Marielos Cordero Rojas, Dirección de Hacienda, Mariela Berrocal Jiménez, Presidente ANEP Filial de Orotina que indicó en lo de interés:

"(...)

Tema único: aumento salarial para funcionarios de la Municipalidad de Orotina del II semestre del 2023.

1. Saludos e inicio de la reunión - Benjamín Rodríguez

2. Lectura de documento recibido del 26 de junio del 2023 de la seccional de la ANEP Orotina.

3. Se da lectura al informe financiero MO-A-DH-110-2023, de la Dirección Financiera, quien explica el oficio.

4. De parte de la represente de la ANEP, Mariela Berrocal, manifiesta estar conforme dado que revisado el IPC no se registra inflación.

Se acuerda: Aprobar el aumento salarial propuesto del 2% para el segundo semestre del 2023 y remitir el asunto al Concejo Municipal para su aprobación."

- Oficio **MO-A-DH-110-2023** de la Licda. Marielos Cordero Rojas, Dirección Hacienda, Municipalidad de Orotina:

"(...)

En atención a la solicitud de criterio al documento presentado por la Seccional ANEP - Municipalidad de Orotina, con respecto a la propuesta de aumento salarial para el segundo semestre 2023, me refiero:

1. Se procedió a realizar el análisis de la situación financiera de la Institución, de acuerdo con el comportamiento de los ingresos y gastos registrados al cierre del mes de mayo, siendo, por un lado, los ingresos positivos, ya que se registra una captación promedio de un 58% aproximadamente, para estos estos cinco meses. En cuanto a los egresos el comportamiento se encuentra acorde con la proyección.

2. De acuerdo con la proyección de ingresos (que soportan los egresos de remuneraciones y gastos operativos-administrativos), para el periodo 2023, se tiene previsto un monto de ¢1.098.351.021,00. Por otro lado, con respecto a los egresos, se proyectó un monto de ¢1.087.193.370,53, dicho monto contempló el aumento del 2% aprobado para el primer semestre 2023. Bajo este panorama se mantiene un adecuado equilibrio entre ingresos y egresos.

3. Al realizar el ensayo, con el porcentaje propuesto por la Seccional ANEP de un 2% de aumento para el segundo semestre 2023, el monto de egresos incrementaría a ¢1.096.575.420,17, que comparado con la proyección de ingresos (¢1.098.351.021,00), el aumento se encontraría dentro del margen de sostenibilidad por parte de la Institución.

4. Ahora bien, no podemos limitarnos al análisis actual, ya que, se debe realizar el estudio de la sostenibilidad para el próximo periodo (2024), de manera que la proyección de ingresos para el periodo 2024 pueda soportar las remuneraciones con las nuevas bases salariales, así como el crecimiento de los demás gastos. Así las cosas, y bajo el supuesto de que los ingresos, en términos generales, aumenten en un 3%, se podría prever un monto de ¢1.131.301.551,00, lo anterior con el segundo supuesto de mantenerse, para el periodo 2024, las mismas plazas. Así también se proyecta un aumento de un 3% en los gastos operativos – administrativos, teniendo un estimado por egresos de ¢1.129.472.682,00.

Es importante aclarar que:

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 263 PERIODO 2020-2024

25 DE JULIO 2023

1. El ensayo se realizó para los egresos de las áreas administrativas de:

• Administración general

• Auditoría Interna

• Mantenimiento de Edificios

• Desarrollo y Control Urbano

• Dirección Técnica

a) Los ingresos analizados son los que se utilizan para afrontar los gastos de esas áreas administrativas. 3. Los Servicios Municipales y la Unidad Técnica de Gestión Vial, cuentan con un margen adecuado para afrontar un posible aumento salarial como el propuesto."

- Oficio **MO-A-RH-084-2023** de la Licda. Karla Lara Arias, Gestora Recursos Humanos a.i., que indicó, en lo de interés:

"(...)

De conformidad con la solicitud de criterio técnico para el aumento del segundo semestre del 2023, le indico que:

1. Presupuestariamente existe un 2% de aumento para el II semestre 2023.

2. Que se cumple lo indica el artículo 57 de la convención colectiva de la municipalidad de Orotina: Ambas partes firmantes de está Convención negociarán semestralmente un ajuste de salarios, el cual en ningún caso será inferior a lo que decrete el Poder Ejecutivo. Las negociaciones se llevarán a cabo de la siguiente manera.

b- El ajuste del segundo semestre, se negociará en el mes de junio de cada año.

3. Que según comunicado de prensa CP-BCCR-003-2023 de fecha 31 de enero 2023, El Banco Central de Costa Rica (BCCR) proyecta que el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del país para el año 2023 será de 2,7%, misma cifra que había previsto en octubre anterior, en tanto que para el 2024 estima un crecimiento de 3,5%.

4. Los aumentos de salario al ser competitivos viabilizan una demanda y oferta en el trabajo en los mercados laborales creando un clima propicio para el crecimiento laboral, así mismo,

provoca la atracción de trabajadores más calificados o que los que estén dentro del Municipio no quieren irse a buscar mejores condiciones.

5. Los aumentos de salarios se determinan por la relación entre la magnitud de los ajustes periódicos y la evolución de la inflación aproximada del índice de precio al consumidor. Los salarios mínimos nominal y el salario medio de mercado ofrece un grado de presión de la competitividad de salarios, si la Municipalidad de Orotina se proyectó en ser un gobierno local modelo en la gestión de proyectos y prestación de servicios según la visión actual, debe proyectar salarios competitivos tomando en cuenta el factor principal la estabilidad financiera para sostener salarios mayores al promedio mínimo, sostenibles y rentables.

Por lo tanto, esta Unidad considera viable realizar un aumento del 2%, máxime que contamos con recursos presupuestarios para sufragarlo."

c) Que, con base en los criterios y documentos remitidos por el señor Alcalde anteriormente expuestos y con fundamento en los artículos 13.b, 13.e, 109, 131 del Código Municipal y artículo 57 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Orotina, así como en lo explicado sobre el tema de reajustes salariales por la Asesoría Jurídica en los oficio MO-A-AJ-0029-2022, MO-A-AJ-0290-2022 y MO-A-AJ-0309-2022, se concluye que corresponde dar la aprobación a lo solicitado por el señor Alcalde Municipal.

POR TANTO:

ACUERDO N°1: SE ACOGE lo solicitado por el señor Alcalde Municipal en oficio **MO-A-0661-23-2020-2024.**

ACUERDO N°2: En consecuencia, **SE APRUEBA <u>el aumento salarial propuesto del 2% para el segundo semestre del año 2023.</u>**

ACUERDO N°3: DECLÁRESE ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

ACUERDO N° 10.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DICTAMEN N° CHP-102-23-2022-2024-7

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 263 PERIODO 2020-2024

25 DE JULIO 2023

SUNTO: OFICIO MO-A-0661-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: AUMENTO SALARIAL 2% PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023

APROBADO POR UNANIMIDAD. SE DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO-.

III.-DICTAMEN N° COP-60-23-2022-2024-4

1.- TRASLADO MO-CM-S-0552-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: MO-0667-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: TRÁMITE 5998-20

CONSIDERANDO:

1. Que, por acuerdo del Concejo Municipal de Orotina, del acta de la Sesión Ordinaria N°41 del 20 de octubre del 2020, se trasladó a la Comisión de Obras, el correo electrónico del señor Fabricio Chavarría Bolaños (del 17 de octubre de 2020, 08:39). En dicho correo, se pone en conocimiento del Concejo Municipal una solicitud para el reconocimiento como calle pública.
2. Que, vía correo electrónico, la señora Kattia Salas Castro, Secretaria del Concejo Municipal, informó al gestionante, que el Concejo Municipal en el Acta de la sesión ordinaria N°41 celebrada el día 20 de octubre de 2020, en el artículo V-8 dispuso que se da por enterado del correo electrónico enviado por el señor Chavarría Bolaños y que se traslada a la Comisión de Obras Públicas.
3. Que, por acuerdo del Concejo Municipal de Orotina, del acta de la Sesión Ordinaria N°45 del 03 de noviembre del 2020, artículo VI-2, se aprobó el dictamen CO-07-01-2020 de la Comisión de Obras, en el cual se solicitaron al señor Alcalde Municipal, remitir -en resumen- los respectivos informes y criterios técnicos sobre el asunto, el propio criterio de la Alcaldía, la copia del expediente con los antecedentes del caso, se solicitó informar al Concejo sobre las acciones que

se tomaron por parte de la municipalidad a partir de lo explicado en oficio MO-A-DPDT-IV-083-2018 de Infraestructura Vial e informar sobre el recurso de amparo a que alude la copia del oficio MO-A-0337-20-2020-2024. Además, se remitió la gestión al asesor legal del Concejo -en resumen- a fin de que analizara la solicitud de correo electrónico enviado, la nota y documentación anexa, para que otorgara al Concejo el criterio y recomendación legal pertinente y la asesoría necesaria para proceder conforme a derecho. Este acuerdo se comunicó con el oficio MO-SCM-416-20-2020-2024 de la Secretaria del Concejo Municipal al señor Alcalde y al señor Asesor Legal.

4. Que, mediante oficio MO-A-AJ-0365-2020 de la Unidad de Asesoría Jurídica, se atendió el oficio MO-SCM-416-20-2020-2024.
5. Que, de acuerdo al correo electrónico del 12 de noviembre de 2020, se le trasladó a la señora Secretaria del Concejo Municipal, la solicitud del señor Chavarría Bolaños con número de **trámite 5998-020. Esta nueva solicitud se refiere a la recuperación de áreas del proyecto para áreas comunales.** Lo anterior es trasladado a la Comisión de Obras, según acuerdo municipal del Acta de la Sesión Ordinaria N°48.
6. Que, por acuerdo del Concejo Municipal de Orotina, del **acta de la Sesión Ordinaria N°66 del 09 de febrero de 2021, artículo VI-8,** se acogió lo indicado por la Asesoría Legal y se procedió a trasladarlos a la Administración para que brinde resolución al señor Chavarría dentro del constitucional. Este acuerdo se refirió al criterio legal de oficio MO-A-AJ-0365-2020. Se comunicó al señor Alcalde Municipal mediante oficio MO-SCM-045-21-2020-2024.
7. Que, mediante oficio MO-A-138-21-2020-2024 el señor Alcalde remitió el oficio MO-A-AJ-0084-2020 de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el cual se atendió el oficio MO-SCM-045-21-2020-2024 del 10 de febrero de 2021, que contiene acuerdo de la sesión ordinaria N°66 del 09 de febrero de 2021, artículo VI.8 en el que se resolvió trasladar a la Administración para que brinde respuesta, el escrito presentado por el señor Chavarría Bolaños a través del correo electrónico del 17 de octubre de 2020. Por acuerdo municipal del Acta de la Sesión Ordinaria N°68 del 23 de febrero del 2021, artículo VII-II-2 se trasladó el oficio MO-A-138-21-2020-2024 a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 263 PERIODO 2020-2024

25 DE JULIO 2023

8. Que, por acuerdo del Concejo Municipal de Orotina, del acta de la Sesión Ordinaria N°79, del 13 de abril de 2021, artículo VI-6, se redireccionó el asunto de oficio MO-A-138-21-2020-2024 a la Comisión de Obras.
9. Que, por acuerdo del Concejo Municipal de Orotina, del acta de la Sesión Ordinaria N°79, se trasladó a la Comisión de Obras, el correo electrónico enviado por el señor Chavarría Bolaños. **Esto relacionado a las solicitudes planteadas, en un primer caso sobre la calle y en un segundo caso, sobre la recuperación de las zonas verdes.** Igualmente, por acuerdo del Concejo Municipal de Orotina, del acta de la Sesión Ordinaria N°91 del 08 de junio de 2021, se trasladó a la Comisión de Obras, el correo electrónico enviado por el señor Chavarría Bolaños (05 de junio de 2021).
10. **Que, por acuerdo del Concejo Municipal de Orotina, del acta de la Sesión Ordinaria N°93, del 15 de junio del 2021, se dispuso a aprobar el dictamen de Comisión y trasladar el caso a la Unidad de Gestión Vial para que brinde respuesta al señor Fabricio Chavarría Bolaños.** En dicho dictamen (aprobado por el Concejo Municipal) puede verse que se alude -entre otros aspectos- al correo electrónico enviado por el señor Chavarría Bolaños el 17 de octubre del 2020 referente a solicitud para el reconocimiento de una calle pública, al criterio legal de oficio MO-A-AJ-0365-2020, al correo electrónico sobre el trámite 5998-020 sobre una solicitud para la recuperación de las áreas verdes y al criterio legal de oficio MO-A-AJ-0084-2021. Con el oficio MO-SCM-290-BIS21-2020-2024 del 16 de junio de 2021 se remitió dicho acuerdo a la oficina de Gestión Vial.
11. Que, por oficio MO-CM-S-187-22-2020-2024 del 02 de marzo de 2022, se comunicó acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 151 del 01 de marzo de 2022, que requirió al señor Alcalde Municipal un informe sobre el cumplimiento del acuerdo del acta de la Sesión Ordinaria No. 93 del 15 de junio de 2021 donde se dispuso a trasladar el caso a la Unidad de Gestión Vial para que brindará respuesta al señor Fabricio Chavarría, además se solicitó criterio jurídico del Asesor Legal del Concejo.
12. Que, por oficio MO-CM-S-231-22-2020-2024 del 09 de marzo de 2022, se comunicó acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 152 del 08 de marzo de 2022, que dispuso

redireccionar la gestión presentada mediante el trámite 5998-20, a la Administración para que a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial y la Unidad de Control Territorial efectuara la investigación correspondiente.

13. Que, por oficio MO-CM-S-1249-22-2020-2024 del 16 de noviembre de 2022, se comunicó acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 211 del 15 de noviembre de 2022 que trasladó a la Administración para su debida atención el correo electrónico enviado por el Sr. Fabricio Chavarría, así como solicitó remitir un informe de resultados.
14. Que, por oficio MO-CM-S-0471-23-2020-2024 del 14 de junio de 2023, se comunicó acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 253 del 13 de junio de 2023, se solicitó informe al señor Alcalde Municipal sobre el accionar en relación al acuerdo enviado por el Concejo Municipal.
15. Que, por oficio MO-CM-S-0552-23-2020-2024 del 12 de julio de 2023, se comunicó el acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria 260 del 11 de julio de 2023, donde se trasladó a esta comisión el oficio MO-A-0667-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, que para dar respuesta al trámite 5998-2023 adjuntó el oficio MO-A-DPDT-037-2023 del Ing. Juan Paulo González Calderón, Director de Planificación y Desarrollo Territorial.
16. Que, revisado el expediente, **<u>SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO</u>**:

Tomando en consideración:

17. Que, por oficio MO-CM-S-231-22-2020-2024 del 09 de marzo de 2022, se comunicó acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 152 del 08 de marzo de 2022, que dispuso redireccionar la gestión presentada mediante el trámite 5998-20, a la Administración para que a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial y la Unidad de Control Territorial efectuara la investigación correspondiente.
18. Que, por oficio MO-CM-S-1249-22-2020-2024 del 16 de noviembre de 2022, se comunicó acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 211 del 15 de noviembre de 2022 que trasladó a la Administración para su debida atención el correo electrónico enviado por el Sr. Fabricio Chavarría, así como solicitó remitir un informe de resultados.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 263 PERIODO 2020-2024

25 DE JULIO 2023

19. Que, por oficio MO-CM-S-0471-23-2020-2024 del 14 de junio de 2023, se comunicó acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria No. 253 del 13 de junio de 2023, se solicitó informe al señor Alcalde Municipal sobre el accionar en relación al acuerdo enviado por el Concejo Municipal.
20. Que, por oficio MO-CM-S-0552-23-2020-2024 del 12 de julio de 2023, se comunicó el acuerdo municipal tomado en Acta de Sesión Ordinaria 260 del 11 de julio de 2023, donde se trasladó a esta comisión el oficio MO-A-0667-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, en el cual se da respuesta al trámite 5998-2023 mediante el oficio adjuntado MO-A-DPDT-037-2023 del Ing. Juan Paulo González Calderón, Director de Planificación y Desarrollo Territorial dirigido al Sr. Fabricio Chavarría.

SE DISPONE:

ACUERDO N°01: DAR POR CONOCIDO el oficio MO-A-0667-23-2020-2024 del señor Alcalde Municipal, en el cual se da respuesta al trámite 5998-2023 mediante el oficio adjuntado MO-A-DPDT-037-2023 del Ing. Juan Paulo González Calderón, Director de Planificación y Desarrollo Territorial dirigido al Sr. Fabricio Chavarría, que indicó, en lo de interés:

"(...)

Por tanto, se resuelve sobre la solicitud del trámite 5998-20, que no corresponde la recuperación de áreas comunales sobre este proyecto, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

En cuanto a la responsabilidad penal civil o administrativa de algún funcionario, cabe remitirse al oficio MO-A-AJ-0084-2021, del 17 de febrero de 2021."

Lo anterior, en vista de que el asunto es de competencia de la Alcaldía Municipal.

ACUERDO N°02: COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO al Sr. Fabricio Chavarría, como atención al trámite 5998-20 al medio de notificaciones señalado: alonso_ch@hotmail.com.

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

ACUERDO N° 11.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS DICTAMEN N° COP-102-23-2022-2024-4

ASUNTO: MO-0667-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: TRÁMITE 5998-20

APROBADO POR UNANIMIDAD. SE DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO-.

IV.-SESIÓN EXTRAORDINARIA N° CGA-138-23-2022-2024

CELEBRADA EL 25 DE JULIO DE 2023

DICTAMEN N° CGA-138-23-2022-2024-34

1.- 1- TRASLADO MO-CM-S-0438-23-2020-2024 FIRMADO POR SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: OFICIO MO-A-RH-066-2023 FIRMADO POR LICDA. KARLA LARA ARIAS, COORDINADORA, RECURSOS HUMANOS, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022 SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

5. Que, mediante oficio **MO-CM-S-0438-23-2020-2024** del 07 de junio de 2023, de la Secretaría del Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo No. 23 tomado por el Concejo Municipal de Orotina, en el acta de la Sesión Ordinaria No. 249 del día 23 de mayo de 2023, que trasladó a esta comisión el oficio MO-A-RH-066-2023 de la Unidad de Recursos Humanos, que informó sobre el deber de realizar la Evaluación de Desempeño 2023 a sus colaboradores y que el periodo a evaluar es del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, así como que se debe tomar en cuenta la Guía de Evaluación de Desempeño 2023 el cual se adjunta y que a los correos electrónicos de cada jefatura se les estará enviado los formularios de cada colaborador a evaluar.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 263 PERIODO 2020-2024

25 DE JULIO 2023

6. Que, se recibió los archivos en Excel para la evaluación de los funcionarios: Kattia Salas Castro, Omar Villalobos Hernández, Rocío Boza Umaña.
7. Que, mediante oficio MO-CM-S-0475-23-2020-2024 de 14 de junio de 2023, de la Secretaría del Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo No. 21 tomado por el Concejo Municipal de Orotina, en el acta de la Sesión Ordinaria No. 253 del 13 de junio de 2023, donde se convocó a la señora Secretaria de Concejo Municipal y al señor Auditor Interno a Sesión Ordinaria de Comisión de Gobierno y Administración, a celebrarse el 16 de junio de 2023, a las 6:30 p.m. en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal para la respectiva evaluación de desempeño 2022.
8. Que, revisada la documentación del expediente correspondiente, **ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:**

   En vista de que se trasladó a esta comisión el oficio MO-A-RH-066-2023 de la Unidad de Recursos Humanos, que informó sobre el deber de realizar la Evaluación de Desempeño 2023 a sus colaborares y que el periodo a evaluar es del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, así como que se debe tomar en cuenta la Guía de Evaluación de Desempeño 2023 el cual se adjunta y que a los correos electrónicos de cada jefatura se les estará enviado los formularios de cada colaborador a evaluar.

   Que, se recibió el archivo en Excel para la evaluación de la funcionaria: Kattia Salas Castro.
9. Que, mediante oficio MO-CM-S-0475-23-2020-2024 de 14 de junio de 2023, de la Secretaría del Concejo Municipal, se comunicó el acuerdo No. 21 tomado por el Concejo Municipal de Orotina, en el acta de la Sesión Ordinaria No. 253 del 13 de junio de 2023, donde se convocó a la señora Secretaria de Concejo Municipal y al señor Auditor Interno a Sesión Ordinaria de Comisión de Gobierno y Administración, a celebrarse el 16 de junio de 2023, a las 6:30 p.m. en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal para la respectiva evaluación de desempeño 2022.
10. Que, se reprogramó la convocatoria a la señora Katia Salas Castro para la respectiva evaluación del desempeño el día 25 de julio de 2023, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones.

Por lo anteriormente expuesto: SE DISPONE:

ACUERDO N°1: INFORMAR A LA ADMINISTRACIÓN que se llevó a cabo satisfactoriamente la debida evaluación de desempeño de la Sra. Katia María Salas Castro, Secretaria de Concejo Municipal, la cual se procederá a trasladar al departamento de Recursos Humanos.

ACUERDO N°2: COMUNÍQUESE este acuerdo municipal a la Unidad de Recursos Humanos.

APROBADO EN FIRME Y CON UNANIMIDAD POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA COMISIÓN.

ACUERDO N° 12.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DICTAMEN N° CGA-138-23-2022-2024-34

ASUNTO: OFICIO MO-A-RH-066-2023 FIRMADO POR LICDA. KARLA LARA ARIAS, COORDINADORA, RECURSOS HUMANOS, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

EXPEDIENTE: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2022 SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

APROBADO POR UNANIMIDAD. SE DECLARA ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO-.

6.-INFORMES DE LA ALCALDÍA Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

1.- OFICIO MO-A-0736-23-2020-2024 FIRMADO POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO MO-CM-S-0544-23-2020-2024

En respuesta al oficio MO-CM-S-0544-23-2020-2024, donde la administración realiza consulta al área legal sobre la viabilidad de lo indicado, se determina no existir viabilidad jurídica para adquirir la plaza de deportes.

Se adjunta oficio MO-A-AJ-0272-202

ACUERDO N° 13.-EL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADA **OFICIO MO-A-0736-23-2020-2024, A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.** APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 263 PERIODO 2020-2024

25 DE JULIO 2023

2.- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA MO-RA-018-23-2020-2024 FIRMADA POR LIC. BENJAMÍN RODRÍGUEZ VEGA, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08-2023.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE OROTINA. Orotina al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos del 18 de julio de dos mil veinte tres.

El Suscrito Lic. Benjamín Rodríguez Vega, cédula de identidad número uno – mil treinta y cuatro – cer setecientos siete, mayor, casado, vecino del cantón de Orotina, en carácter de Alcalde de l Municipalidad de Orotina, quien ostenta la representación legal de la municipalidad, CÉDUL JURÍDICA 3 – 014 - 042070, con las facultades que le otorga el Código Municipal y el Concej Municipal, según lo establecido en el artículo 17 inciso n del Código Municipal, Resolución N.º 1494 E-11-2020, San José, a las catorce horas y treinta minutos del veintisiete de febrero del dos mil veinte del Tribunal Supremo de Elecciones, para el período comprendido entre el 01-05-2020 al 30-04-2024.

RESULTANDO

1. Que la Municipalidad de Orotina cuenta con el reglamento interno para la aprobación de variaciones al presupuesto, mismo que fue publicado en la Gaceta N.º 18 del 27 de enero del 2014.
2. Que el artículo 8 de dicha normativa establece que corresponderá a la Alcaldía aprobar o improbar las variaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO:

1. Que el día martes 18 de julio del presente año, se ha recibido el expediente original correspondiente a la modificación N° 08-2023, presupuestaria del año 2023.
2. Que en el oficio MO-A-PPCI-056-2023 del Lic. Jeffrey Valerio Castro, Encargado de Planificación, Presupuesto y Control Interno, se indica que se ha cumplido con lo establecido en el reglamento de variaciones al presupuesto de la Municipalidad de Orotina y en el dictamen de la comisión se dan los votos para declararla favorable, es decir otorgan el visto bueno.

3. Que según se indica en dicho oficio esa modificación corresponde aprobarla la Alcaldía y además en ella no se modifica ninguna partida correspondiente a remuneraciones.

POR TANTO:

Esta Alcaldía resuelve aprobar la modificación N° 08 al presupuestaria 2023, por un monto de ¢ 116.486.164,12 basadas en el dictamen favorable de la comisión nombrada para analizar y dictaminar las variaciones al presupuesto de la Municipalidad de Orotina.

Comuníquese dicha resolución a los departamentos competentes: Encargado de Planificación, Presupuesto y Control Interno, Asistente de Presupuesto, Dirección de Hacienda, Tesorería, Concejo Municipal, Coordinación Administrativa, Vicealcaldesa Municipal, Coordinador Servicios Públicos, Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial, Control Territorial, Asistencia Social, Comité Cantonal de la Persona Joven, Encargado de Infraestructura Vial.

ACUERDO N° 14.-EL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADA **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA MO-RA-018-23-2020-2024, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.** APROBADO POR UNANIMIDAD.

EL SEÑOR ALCALDE, manifiesta que este documento quiero que ingrese y sea visto, que es el oficio **MO-A- 0765-23-2020-2024** al Concejo Municipal. Asunto: Remisión de informe de Evaluación y Ejecución presupuestaria de la Municipalidad de Orotina al primer semestre 2023. Estimados señores: En cumplimiento a las Normas 4.3.15, 4.5.5 a 4.5.7 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, Directrices SIPP (D-1-2010-DC-DFOE), referente a los informes de Evaluación y Ejecución presupuestaria, se remite: 1. INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE 2023 Se remite para su conocimiento y posteriormente se emita acuerdo mediante el cual el Concejo Municipal conoció el resultado de la evaluación presupuestaria.

Esto es una gestión que siempre quiere llevar a cabo, ya lo hemos realizado durante todos estos años ante la Contraloría General de la República, es un oficio de parte ustedes donde dan por conocido que recibieron el documento, entonces aquí está el documento.

LA SECRETARIA indica que no ya lo tiene en la correspondencia que va para la próxima sesión. falta

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 263 PERIODO 2020-2024

25 DE JULIO 2023

EL SEÑOR ALCALDE Sí, pero sí para que lo tengan ahí pendiente para que vayamos avanzando. Y la siguiente es una solicitud de verdad vieras que les hago así una solicitud con todo el respeto. Concejo, cuando se envía una modificación, por favor, agradezco que la puedan entender, es un asunto de necesidad, no es un asunto nada más de que la modificación, no, yo requiero personal, tengo muchísimo personal incapacitado, tengo muchísimo personal que se enferma. Y eso tengo que sustituirlo. Ejemplo, estamos hablando de coordinación administrativa, de tesorería, del mercado municipal, hoy se incapacitaron los dos muchachos de mercado municipal. Recursos Humanos que tiene permiso sin goce de salario, control interno que acaba de tener un bebé. La oficinista de servicios que se trasladó para lo que es, la asistente de Proveeduría, entonces la asistente podría que también acaba de tener un bebé, el de TI, que necesita un permiso sin goce de salario. El del cementerio que también. Y ustedes han visto cómo ha estado la situación, entonces es un llamado, así que por favor me entiendan cuando mando una modificación de esta índole, es un asunto que tengo todo el personal. Tenemos que asumir, estoy desgastando a los compañeros que están presentes. Ellos también tienen derechos a vacaciones, ocupan descansar, es mucha la carga que reciben, imagínese, de verdad estoy sumamente preocupado doña Marielos ustedes conocen muy bien doña Marielos que ella no afloja en nada, en nada floja. Ella está con tesorería, está con esto, está con aquello, está corriendo, está por todo. Entonces DIOS guarde doña Marielos se nos desgaste en estos días, la tesorera no la tengo, la tesorera, es doña Margarita, y doña Margarita tienen capacidad, entonces todas estas situaciones que se me presentan no es un gusto, es una necesidad que yo quiero que me apoyen y me colaboren en esto. Vuelvo a ofrecer a Karla Lara y mi persona, Karla Lara por ser la de Recursos Humanos de venir a asistir a explicar a detalle, porque no podemos seguir ahí, vea TI es una herramienta sumamente valiosa para la municipalidad, algo que nos ha puesto a la cercanía a la ciudadanía. El muchacho pidió un permiso, tengo que sustituirlo, no he podido sustituir a Jean Carlo. hemos tenido ahí don Eladio, que se ha multiplicado, la verdad es que le agradezco a don Eladio y lo hago aquí público de todo lo que ha hecho. Y otros nos hemos dedicado también a estudiar y a ver qué esa parte TI no es jugando. Es un asunto bastante, bastante complejo. No estamos hablando de documentos de abrir Word y cerrar de Excel, no estamos hablando de base de datos, estamos hablando de sistemas de Linux de todas las plataformas que maneja la municipalidad. Entonces de verdad les pido así de favor que me colaboren,

me ayuden, saquemos esto rápido, ocupo nombre de esta gente, está gente ocupa también que alguien les haga el, les ayude a avanzar en el trabajo ya, Joao, igual Joao, que es el Coordinador Administrativo, recuerde que el Coordinador Administrativo es el que lleva los controles de los carros, el control de las infraestructuras, de que se dañó la puerta, entonces hay que reparar todo eso, cada uno dentro de todo este marco. o todo este mundo, tiene una función fundamental y no hay repetidos. Entonces ocupamos que esas personas sean sustituidas para que esa otra persona siga desarrollando las funciones que corresponden cada uno, de verdad. Igual vuelvo a poner a disposición de Karla Lara y de mi persona a venir, si tienen alguna duda, si tienen algún detalle, por favor se los agradezco.

EL SEÑOR PRESIDENTE

Muchas gracias, señor alcalde.

Bueno eso entra a comisión mañana y lo vamos a revisar probablemente para el próximo viernes en comisión.

7.-INICIATIVAS DE LOS REGIDORES Y ALCALDÍA

NO HAY

8.-TERMINA LA SESIÓN

Siendo las 6.57 p.m. se da por concluida la sesión.

ELFORD GONZALEZ MORA — **PRESIDENTE**

KATTIA SALAS CASTRO — **SECRETARIA**